

DECRETO N° 2498.

CHIGUAYANTE, 20 OCT 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 400, de fecha 07.09.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N° 16.122 de fecha 28.09.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de materiales de construcción; Bases Administrativas Especiales denominadas "MATERIALES DE CONSTRUCCION", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición de materiales de construcción.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "MATERIALES DE CONSTRUCCION", con un monto disponible de \$500.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado al Sr. Maria Victoria Castro Villena, para la entrega de bienes solicitados.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S); Mónica Herrera González, Directora de Dideco (S), Maria Victoria Castro Villena, Encargada de Programa.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Gabriela Medel Aravena, Jefa de Finanzas (S) y Maria Valderrama Torres, Administrativa de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición de materiales de construcción, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Impútese el gasto al ítem N°24.01.999.017, del presupuesto Fondos en Administración Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/RFC/GMA/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 OCT 2016 HORA 16:32
DECEDECENCIA... Administrativa
7